

SANTA CRUZ, 16 de Abril de 2019.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad presupuestaria.
4. Memorándum N°19, Encargada de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir dos equipos de computación con sus licencias Microsoft para ser instaladas y utilizadas por personal de la Dirección de Salud Municipal.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto De Salud 2019.

DECRETO :

1.- APRUEBASE la adquisición de dos equipo computacionales y sus licencias, para dependencias del Departamento de Salud, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresas: **IT GOV SPA Rut.:76.424.195-9, según orden de compra N° 3864-194-CM19, por un monto US\$ 1.756,04; FRANCISCO ANTONIO GODOY TARRAZA, Rut.: 14.256.082-8, según orden de compra N° 3864-195-CM19, por un monto US\$ 447,44 IVA incluido.** Ya que, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)